Lista de comprobación: nuevo administrador

Quien asume la administración responde de la llevanza de la contabilidad y de la formulación de las cuentas anuales en los tres meses siguientes al cierre (artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital), y puede responder personalmente de las deudas sociales en los supuestos de los artículos 236 y 367. Una revisión de la situación contable y fiscal heredada es la forma más segura de empezar.

Primero, revise las cuentas del último ejercicio y los impuestos pendientes.

Segundo, compruebe si concurre causa de disolución por pérdidas (artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital).

Tercero, acepte el cargo e inscríbalo.

Cuarto, obtenga certificado electrónico de representante y revise las notificaciones electrónicas.

Consult GlobalLex · taxconsultgloballex.online · información general; cada caso requiere estudio individual.